



**NOTIFICACION POR AVISO**

**SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA**

Teniendo en cuenta que al no haberse podido llevar a cabo la Notificación de la Respuesta de la petición identificado con el código N°EXT-QUILLA-20-005871 de la señora **LINA SAAVEDRA BORNACELLI** y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –Ley 1437 de 2011, se realiza la notificación subsidiaria por **AVISO**, publicando copia íntegra del acto administrativo.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de conformidad con el artículo antes señalado

**FECHA DE FIJACION: 28 de enero 2020**

**ELANIA REDONDO PEÑA**

Secretaria

Secretaría Distrital de Gestión Humana

Anexo: copia de la Notificación

**FECHA DE DESFIJACION: 3 de febrero de 2020**

Se desfija el presente aviso, luego de haber permanecido fijado por un término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaría Distrital de Gestión Humana, teniendo en cuenta que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**ELANIA REDONDO PEÑA**

Secretaria

Secretaría Distrital de Gestión Humana

Señor (a)

NOMBRE: **LINA SAAVEDRA BORNACELLI**

DIRECCION: Calle 60 # 45-56

MUNICIPIO: Barranquilla - Atlántico

6



NIT 890.102.018-1

QUILLA-20-005871

Barranquilla, enero 10 de 2020

Señora  
**LINA SAAVEDRA BORNACELLI**  
 CALLE 60 NO. 45-56  
 Barranquilla

**Asunto:** Respuesta solicitud de información

		472	
ME94581442400		COAREO (MASIVO ESTÁNDAR)	
ALCALDÍA BARRANQUILLA - DISTRITO E	CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6	1 FOLIO	ADMISSION
BARRANQUILLA			1801-2020
LINA SAAVEDRA BORNACELLI	CALLE 60 NO. 45-56	279	O.S.
BARRANQUILLA	ATLANTICO		13061990
	Aguaiche Rangel, Linda #890		040121
			PO BARRANQUILLA
	HORA: 10:50		SECTOR
			8888
OBSERVACION: <i>Caso Crisis</i>			CODIGO POSTAL
			PAIS: CO
			VALOR: 174.00

Cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos informar que luego de realizar una revisión exhaustiva de la base de datos de afiliaciones y de nómina, se pudo constatar que para los periodos comprendidos entre 07-01-1997 y 19-02-1998, mientras mantuvo su vinculación con el Distrito de Barranquilla, existió una omisión en la afiliación al sistema de pensiones.

Lo anterior corresponde a lo reportado en el registro único de afiliaciones (RUAF) del Ministerio de Salud y Protección Social, donde se evidencia la inconsistencia antes mencionada, por consiguiente, se realizará la solicitud de Calculo Actuarial por omisión de afiliación ante su actual fondo de pensiones.

Por tal razón, es necesario que remita ante esta secretaria una copia a color del documento de identidad ampliada al 150%, esto con el fin de aportarla al tramite a presentar ante su fondo.

Agradecemos de antemano su pronta respuesta, por otra parte, si tiene alguna inquietud adicional se puede remitir ante la secretaria Distrital de Gestión Humana piso 7 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Atentamente,

**ELANIA REDONDO PEÑA**  
 Secretaria  
 Secretaría Distrital de Gestión Humana

Anexos  
 Copia: 2

Proyectó: D. Ben  
 Revisó: E. Munera / G. Torrecilla